

Santiago, Octubre 2 de 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda 1449, piso 9
Presente

Inscripción en el Registro de Valores N° 0131

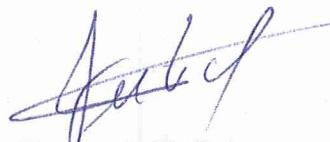
Ref.: Acuerdo de pago de dividendo N° 125

De mi consideración,

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular N°660 de la SVS del 22 de Octubre de 1986, adjunto a la presente el movimiento N°125 con información relativa al pago de un dividendo definitivo adicional con cargo a las utilidades del ejercicio 2014.

Este dividendo fue acordado en sesión de Directorio realizada este mismo día, su monto es de US\$ 0,03744 por acción y se pagará en pesos el próximo 22 de Octubre de 2015 a los accionistas inscritos en el registro el día 16 del mismo mes, usándose para su conversión el tipo de cambio observado de ese día.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente,



Fernando Reitich
Gerente General



Cc:
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso

**FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS**

0.01 Información original	SI	0.02 Fecha envío	02/10/2015
---------------------------	----	------------------	------------

1.- Identificación de la Sociedad y del movimiento

1.01 RUT	91.297.000-0	1.02 Fecha envío form original	02/10/2015
1.03 Nombre de la Sociedad	CAP S.A.		
1.04 N° Registro de Valores	0131	1.05 Serie afecta	Única
1.06 Código de Bolsa	CAP	1.07 Indiv del movimiento	125

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha del acuerdo	02/10/2015		
2.02 Toma del acuerdo	3	(1: Junta Gral. ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio)	
2.03 Monto del dividendo	US\$ 5.595.337,31	2.04 Tipo de moneda	USD

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones	149.448.112	3.02 Fecha límite	16/10/2015
-------------------------	-------------	-------------------	------------

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo	3	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del ejercicio	2014	
4.03 Forma de pago	1	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero	0,03744	/acción	5.02 Tipo de moneda	USD
5.03 Fecha de pago			22/10/2015	

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(ddmmaaaa)
6.02 Fecha término opción	(ddmmaaaa)
6.03 Fecha entrega título	(ddmmaaaa)
6.04 Serie a optar	(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acciones post-movimiento	(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 RUT sociedad emisora	(Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	acciones a recibir por una acción con derecho
6.09 Precio de la acción	/acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones:

- 7.1.- En sesión de Directorio, celebrada el 02 de octubre de 2015, se acordó pagar un dividendo definitivo N°125, por la suma de US\$0,03744 por acción, el próximo 22 de octubre de 2015.
- 7.2.- El cargo contable del dividendo definitivo N° 125 se hará contra la cuenta resultados acumulados.
- 7.3.- El dividendo definitivo N° 125 es constitutivo de renta y el crédito tributario que pudiese corresponderle se informará oportunamente a los señores accionistas.
- 7.4.- El pago de este dividendo, se efectuará a través de depósito en cuenta corriente bancaria o de ahorro, por despacho vía correo certificado y en nuestras oficinas de Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, en horario de 9.00 a 14.00 y de 15.30 y 17.00 horas.
- 7.5.- El aviso correspondiente será publicado en el diario “El Mercurio” de Santiago, edición nacional, el día 09 de octubre de 2015.
- 7.6.- La Compañía es una Sociedad Anónima Abierta.

Declaración: La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente



Fernando Reitich
Gerente General